



Plan de trabajo 2022-2024, para desarrollar en el Consejo de Área de Investigación.

Dra. Patricia Olga Hernández Espinoza  
Especialidad: Antropología Física  
Centro INAH Sonora

### **Antecedentes**

A finales de 2020, un grupo de antropólogos físicos preocupados por la problemática inherente a la custodia y preservación de restos humanos patrimoniales, nos dirigimos a la Secretaría Técnica para solicitar la conformación de un Consejo de Especialidad; en marzo de 2021 presentamos una justificación académica para la creación de dicho Consejo de acuerdo con la solicitud hecha por la propia Secretaría Técnica; desafortunadamente, el proceso y discusión de la creación de los Consejos de Área interrumpió esta discusión. Sin embargo, la problemática de la investigación antropofísica actual fue vertida en dicho documento, mismo que hoy retomo, como parte del colectivo que lo creó y con su consentimiento, para presentarlo como un plan de trabajo por desarrollar dentro del Consejo de Área de investigación.

### **Presentación de la problemática general.**

La Antropología Física, también llamada antropología biológica, es el estudio de la



variación, diversidad y evolución biocultural de la humanidad; dada la naturaleza de la disciplina se ubica en la intersección de las ciencias sociales y las naturales. Además, se practica de manera diferente en cada país. Hay quien plantea que la antropología es la más humanista de las ciencias, al mismo tiempo que es la más científica de las humanidades.

En México, la Antropología Física se ha encargado del estudio de las poblaciones del pasado y el presente para el entendimiento de la diversidad biológica y cultural en la que se encuentra inmersa. Es una de las disciplinas que conforman el quehacer científico del INAH según sus disposiciones jurídicas, que establecen como tareas sustantivas la investigación, la conservación, la protección y la divulgación del patrimonio cultural de los mexicanos.

La actividad académica de la antropología física a nivel institucional, se ha realizado en dos grandes vertientes:

1. La primera concierne al estudio de las poblaciones contemporáneas, tanto tradicionales como urbanas. Los antecedentes de los aportes al conocimiento científico los podemos encontrar en los estudios realizados en población infantil, por Guadalupe Carrasco y Johanna Faulhaber a mediados del siglo XX. En la actualidad estas temáticas se abordan desde diferentes propuestas teórico-metodológicas que incluyen temas de salud, crecimiento y desarrollo, alimentación y nutrición, violencia y género, vejez y discapacidad, VIH, entre



otras, con exponentes de reconocimiento internacional de nuestra institución.

2. La segunda vertiente la conforman los estudios en restos humanos, óseos y momificados, con una larga tradición en la vida institucional que se remonta hasta 1825 con la creación del Museo Nacional y la conformación de las primeras series osteológicas. Desde entonces y hasta a fecha, la recuperación de restos humanos en excavaciones arqueológicas ha sido continua, conformando uno de los acervos de restos humanos patrimoniales más importantes del mundo; las publicaciones internacionales y nacionales dan cuenta de la riqueza cultural que encierra el estudio de los restos humanos.

Ambas vertientes requieren de la revisión de los procedimientos bajo los cuales se ejerce la investigación antropofísica en el INAH y de propuestas específicas hacia el comportamiento ético de los investigadores, por ejemplo, en el manejo de datos sobre la identidad de informantes, el uso de muestras biológicas y el modo de obtención de dichas muestras, lo que implica una serie de retos académicos y jurídicos de los que carece la institución, como los que se presentan a continuación:

*a. Sobre los restos humanos patrimoniales*

Los restos humanos patrimoniales (restos óseos y momificados), son la evidencia más directa de las poblaciones del pasado, y su importancia en las investigaciones



antropológicas y arqueológicas ha sido relevante para la comprensión de las sociedades que nos precedieron. Sin embargo, en la actualidad son el centro de diversas polémicas académicas, disputas personales y en muchos casos objeto del descuido institucional que afecta su conservación, por lo que se considera urgente la intervención institucional para regular y normar el quehacer académico de los antropólogos físicos y asegurar la conservación y preservación de este patrimonio.

Esta problemática involucra a otras especialidades antropológicas y de conservación, así como a las relaciones académicas con instituciones nacionales y extranjeras, por lo que en un primer momento, las actividades a desarrollar en el consejo de área, estarán encaminadas a solucionar las problemáticas generales comunes a todos los centros de trabajo, manteniendo estrecha comunicación con los especialistas responsables de los acervos de este patrimonio.

Con la creación de los Centros Regionales del INAH en 1973 y posteriormente llamados Centros INAH estatales en 1982, se incrementaron los acervos osteológicos procedentes de las distintas excavaciones, pero no se consideró la inclusión de especialistas en antropología física que se encargaran de su atención y a la fecha hay algunos estados que no cuentan con especialistas, pero sí con bodegas que albergan restos humanos.

Con el paso del tiempo hemos sido testigos del aislamiento y abandono, derivados de la falta de una política institucional, infraestructura y, en ocasiones, interés



por parte de las autoridades locales, así como la falta de medidas específicas para llevar a cabo nuestro quehacer académico. En algunos casos las áreas destinadas para el resguardo de los restos humanos terminaron siendo simples bodegas, compartiendo el espacio con cajones de tepalcates, piedras, mobiliario viejo, basura y archivo muerto, entre otros desperdicios de la vida cotidiana institucional.

En el año 2019, en el marco de la discusión de los "Lineamientos generales para el manejo de restos humanos del INAH", se realizó un diagnóstico preliminar sobre las condiciones en las que se encuentran algunos centros de resguardo de restos humanos patrimoniales. A partir de ese ejercicio se detectaron algunas problemáticas, como las siguientes:

1. Centros INAH con acervo osteológico y sin una plaza de antropólogo físico.
2. La falta de infraestructura mínima necesaria en los centros de resguardo y sus consecuentes repercusiones en la conservación de los restos humanos patrimoniales.
3. Falta de instrumental especializado para el análisis osteológico y antropométrico.
4. Falta de una normatividad específica y de un consejo de especialidad que vincule y auxilie en la regulación del manejo de los restos humanos patrimoniales.



De manera paradójica, en contraposición al abandono previo, ahora los acervos de restos humanos han sido redescubiertos por aquellos que persiguen los datos inmediatos y la innovación científica en la investigación del patrimonio y la información que de ello resulte, sin consideraciones acerca de la integridad y representatividad de los restos humanos. Lo anterior ha tenido como consecuencia la toma de muestras biológicas, y su exportación irregular —y hasta ilegal—al extranjero, a solicitud tanto de arqueólogos como de antropólogos físicos y otros científicos, nacionales y extranjeros, dando como resultado la pérdida y apropiación de los elementos patrimoniales por parte de terceros, así como su mutilación y hasta destrucción debido a la falta de un órgano consultivo que oriente el manejo, protección y conservación de los restos humanos patrimoniales.

*b. Poblaciones contemporáneas – su problemática*

El estudio de las poblaciones vivas enfrenta la ausencia de una normatividad institucional, pues no se ha asumido una postura rectora sobre la problemática que implica el manejo de la información sensible que se encuentra en entrevistas, encuestas, tomas de fotografías, medidas antropométricas, muestras de fluidos corporales, etcétera. En el INAH no se cuenta con instrumentos jurídicos que establezcan los alcances de la investigación, el manejo de los resultados obtenidos, su resguardo y control de acceso que garantice la seguridad del anonimato, el conocimiento y consentimiento informado, así como el derecho de los participantes a retirarse de un



estudio y solicitar que sus datos no se incluyan. En la actualidad no se han constituido comités de ética para la investigación dentro del INAH que verifiquen los planteamientos y procedimientos que involucran a las personas y sus datos en cualquier investigación antropológica. Además de los comités de ética, la integración de una instancia como un consejo de especialidad que observe y de seguimiento a los procedimientos bajo los cuales se realiza la investigación antropofísica en el INAH es cada vez más necesaria.

Por lo anterior, la presente propuesta de trabajo busca:

1. Hacer evidente la importancia de la Antropología Física como una disciplina integral en el estudio de los grupos humanos del pasado y del presente y su reconocimiento en todos los ámbitos de la vida institucional.
2. El reconocimiento de los antropólogos físicos como los especialistas con las habilidades especializadas para dar cuenta de los contextos ecológicos, sociales y culturales de los grupos humanos de ayer y hoy; por lo tanto, cuentan con el entrenamiento indispensable para llevar a cabo las tareas institucionales relacionadas con que el ejercicio profesional de la disciplina.
3. El manejo y tratamiento de la información que se obtiene de la investigación en poblaciones contemporáneas debe recaer en un especialista para dar respuesta a problemáticas sociales actuales desde la perspectiva antropofísica.



4. Proponer mecanismos que promuevan el diálogo al interior del Instituto, entre las distintas disciplinas antropológicas y de conservación para optimizar los resultados de la investigación antropofísica.
5. Dada la relevancia que han alcanzado las investigaciones destinadas a la obtención de datos biológicos, proponer y estandarizar protocolos que regulen este proceso, tanto en restos humanos patrimoniales como en poblaciones contemporáneas vivas, así como del uso y resguardo de dicha información.
6. Impulsar la creación de un órgano consultivo formado por especialistas en Antropología Física que apoye al desarrollo de la investigación, la conservación, recuperación, resguardo y divulgación del patrimonio cultural tangible e intangible de la nación, así como de la información que de ello resulte. El propósito es que este órgano incida en la elaboración de propuestas o sugerencias para crear normativas académicas que permitan regular, atender y dar cauce a las problemáticas antes mencionadas mediante un mecanismo de dictaminación por pares, apegado a la normatividad institucional y en observancia a principios éticos de la investigación científica.

Hermosillo, Sonora, a 6 de enero de 2022.